

EL REDACTOR GENERAL



Cádiz sábado 14 de agosto de 1818.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El coronel D. Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Baños: Cazadores.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 13.—Concluye el diálogo principiado ayer: *Don Paulino* reflexiona sobre la diversa conducta que se observa con los empleados por los enemigos, y los militares á quienes su debilidad les hizo tomar partido á favor del intruso; deduciendo *Don Tiburcio* de aquellas reflexiones la necesidad de que se castiguen los delitos sin excepcion de clases ni carrera.—*El imparcial* insiste en que hallándose el Sr. Santa-Cruz, asesor de Guerra de esta plaza, procesado criminalmente, segun él mismo confiesa en su Manifiesto, debe suspenderse de sus funciones con arreglo al decreto de 30 de marzo último.

Conciso del 13.—Exhorta á la concurrencia de los vecinos de esta ciudad á las elecciones parroquiales para el nombramiento de diputados de Cortes, y que busquen para tan distinguido cargo personas que reunan la probidad al saber.—Refiere, baxo el epigrafe *Anedocta*, que en la sesion de Cortes del 13 decia Don Juan Vistacorta á Don Pablo Cienojos: *Se va á discurrir!!* sobre... Mejor hubiera dicho á *adivinar* sobre lo que habrá sucedido en Europa para el 1.^o de octubre próximo.—Segun *The Star*, periódico ingles, aunque los franceses han reunido fuerzas inmensas en el Norte era voz comun que se seguiria la paz.—Conviene todas las noticias en que han sido gloriosísimos los últimos sucesos de Navarra: el 1.^o del corriente aun se oia un fuego terrible en Vera, y el 2.^o ácia Santestevan; pareciendo indudable que el ejército aliado entre en Francia; pero son muy de desear las relaciones de oficio del ilustre duque de Ciudad-Rodrigo, en las que tanto resplandece una moderacion extremada, y una verdad á toda prueba.—Las cartas de La-Habana, de 28 de junio, se quejan de la escasez de numerario, clamando por la creacion de una moneda provincial. Hablan de una propuesta que hizo el regidor Benitez, y fue desechada, para enviar á la península frutos en cambio de los caudales que conduce el navio San-Pedro Alcántara. En varios pueblos de aquella isla se habian mandado establecer ayuntamientos.

Abeja española, núm. 336.—Principia con una letrilla de que son muestra los siguientes versos:

El empeño en trasladarse
E irse por aquezas tierras

A mí no me gusta nada,
Y que digan lo que quieran.

Concluye la *Abeja* con un artículo titulado: *Defensa del servilismo*. ¿Que se puede atribuir al servilismo, dice, que merezca las burlas que le prodigan los escritos del otro partido, y el pueblo, que repite sin razonar? Para que el servilismo, continua, sea un delito era menester condenar á la España de todos los siglos.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 317.—Jansenistas por aquí, calvinistas por allá, filósofos por este lado, citas de Platon y Aristóteles por otro, forman un parrafote que lleva por distintivo: *igualdad del hombre en sociedad*. El benévolo lector podrá inferir (atendida la bella indole y exquisitos principios del periodista y consorcios) la finura y sindéresis con que estará desempeñada esta pieza oratoria; pieza digna de que se extendiese por los felices dominios del Gran-turco, y capaz de dar á conocer la elevacion de las almas de cántaro que le han producido y patrocinado.—Noticias frescas, y sesion de Cortes del 11 (como siempre vida mia) dan fin á la folia de hoy.

Diario de la tarde del 12.—Continua la *historia de Carlos V sobre Tunex*: repite lo de siempre para que no se atribuya á ignorancia el nefando pecado de echar mano de los bienes eclesiásticos para las urgencias del Estado.—Sigue un artículo en gallego reprehendiendo la costumbre de ir á gastar en ofrendas á Santiago lo que necesitan los devotos gallegos para mantener sus familias, (Parece, pues, que el xerezano Ciceron va volviendo en sí: mucho puede el verse cerca de Chirona por los desatinos cometidos).—Concluye el picatoste con el plagio de Cortes.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, número 55.—Continua la lista de entrada y salida de buques, y la de los que se hallan á la carga.—*Precios corrientes de varios efectos en Cádiz el 12.*—Azúcar de La-Habana: 28 y 34 á 31 y 37. Añil: 8 á 24. Algodon de varita: 38 á 40. Azafran: 9 á 10. Cacao: 19 á 41. Cueros de Buenos-aires: 42 á 44. Cascarilla de Guanuco: 5 á 10. Colorada: 6 á 8. Chapas de asta: 25 á 26. Cobre del Perú: 16 á 17. Estaño: 24 á 26. Grana: 104 á 120. Lana de vicuña: 20 á 22. Sebo de Buenos-aires: 10½ á 11. Xalapa: 38 á 44. Zarza: 3 á 9.—Aceite: 98 á

102. Arroz de Carolina: 5 á 5½. Bacalao de Terranova: 7¼. Harina superfina de América: 13 á 13½. Trigo del reino superior: 145 á 150. Trigo duro de Levante: 80 á 100. Papel florido superior de Cataluña: 85 á 90. Id. corriente: 60 á 75. Planchuela tiradera de Vizcaya: 6 á 7. Tiradillo: 9 á 10. Planchuela tiradillo extranjero: 9. Aguardiente, prueba de Holanda: 127 á 130. Id. de aceite: 155 á 160. Vino tinto de Cataluña: 48 á 51.—Vaca (libra): 9 á 10. Carnero y ternera: 10.—Cambios: Londres: Gobierno: 51½ á 51¾. Particulares: 52 á 52½. Vales reales: 76 á 78.

El centinela de la Constitución núm. 4.—Hace una ligera descripción del triste estado á que se hallaba reducida la nación en principios de 808 por los vicios de la corte y desórdenes del Gobierno que en aquella época la regia. Ni había otro remedio para tan grave mal que el de una resolución briosa y enérgica: no se crea, dice, que bastó la que ofreció á nuestra fatigada tolerancia el 19 de marzo de 1808: no; ella fue solo un amago, que debió haberse consumado con la sangre vertida del catifa Godoi, de un *Ofarril*, y un marques *Caballero*, que tanto han influido en nuestras desgracias.... Aquel gefe de las maldades, y causante de nuestra ruina, es transportado á Francia con mengua de los españoles; y aunque estos en el 2 de mayo dieron una prueba de lo que eran capaces, todavía sus errores y preocupaciones les hacen soltar las armas cuando se lo piden los magnates y las autoridades á quienes tenían costumbre de respetar.... ¡Cuán diferente habría sido nuestra suerte si se hubiera dexado obrar al pueblo madrileño reunido á la tropa, como está lo deseaba! ¡Cuántos prodigios no habría executado en aquellos momentos su valor irritado!.... En prueba de esta verdad presenta por testimonio la batalla de Bailen, y el paso de Pajazo, que costó á Monceimas de 600 hombres; acción en que brilló la serenidad y denuedo de 800 paisanos españoles, dirigidos por el digno ciudadano D. Pedro José de Cros, cuyo patriotismo y espíritu deben ocupar un lugar mui distinguido en la historia de nuestra revolución, prendas obscurecidas por la intriga con que se trató de ocultar la ineptitud de Don Pedro Adorno, gefe militar, que huyó cobardemente al primer tiro de cañon que oyó desde su cuartel-general, y á quien, aunque se puso en consejo de guerra, vemos pasear por delante de nosotros, con los bordados que los militares beneméritos y la nación toda arrancaría con gusto en su fundado enojo.—*El patriota que se avergüenza de volver á las galerías* pregunta: ¿qué significan centinelas dobles y redobles, bayonetas, fusiles, cartuchos, sables y demás aparato de opresion y fuerza en las galerías de las Cortes? Esta medida es un agravio á la fidelidad del pueblo y á su notoria moderacion.

El Duende de los cafés, núm. 13.—Refiere un sueño que le asaltó dias pasados en la plaza de la Constitución. Vió en él á un anciano venerable, llamado D. Prudencio Leal, quien le conduxo á la capital de Selarebil para que presenciase la eleccion que iba á hacerse de gobernador de todo aquel reino. Entrando en el gran anfiteatro, le mostró D. Prudencio algu-

nos de aquellos infames que tienen todavía des-
caro para llamarse hermanos nuestros: „Vos,
le dixo, aquel que se pasea con rostro placen-
tero y risa irónica? pues á ese le llaman el doc-
tor Hostiañapes, y era uno de los empeñados
en colocar en el mando á aquel ente de rostro
feo y arrugado, cabeza sembrada de lugares
de tiña, viejo soberbio, y enemigo de sus se-
mejantes. Para ello se vino mui de mañana á
este sitio, y confiado en que nadie le veía subs-
traxo unas pocas bolitas de las que se guardan
para las votaciones. Dios quiso que uno de nos-
otros lo viese, y así se atajase el mal horrible que
nos amenazaba.“ Dicho esto salieron de aquel
lugar con direccion á casa de D. Prudencio; pero
habiendo el *Duende* tropezado en un escalon
dispertó con el desconsuelo de haberse separado
de aquel venerable anciano.—*A.* inculca de nuevo
la necesidad de que nuestros buenos escritores cor-
ten sus plumas, y carguen de firme contra los
errores y preocupaciones.—*J. F.* inserta una
fabula que no es fabula, siendo su moralidad
que el temor es inseparable de todo maldado.

Diario patriótico de Cádiz, núms. 1, 2 y 3.—
Baxo el artículo *política* comienza á insertar el
compendio histórico de la persecucion, muerte, y
destierro del clero de Francia; atentado, segun
el autor, de unos pretendidos filósofos políti-
cos, y de la secta de los llamados economistas.
Mirabeau, Necker, Taillierand-Perigord, Treil-
lar y otros, prepararon y executaron aquella
obra, excitando primero la rebelion de los sa-
cerdotes contra los obispos, despojando luego
á todos de sus bienes é inmunidades, destru-
yendo la profesion monástica.....—Copia
el *Diario* otro artículo de la *Estafeta de Santia-
go*, que es una *carta escrita desde Cádiz por un*
liberal arrepentido; el que revela los misterios de
una *cofradía propagadora del jacobinismo*, cuyos
designios son nada ménos, segun el penitente,
que establecer la tolerancia religiosa, arruinar el
papado, y aniquilar todo gobierno monárquico,
fundando una república democrática. (*Este pe-
riódico constará de pliego y medio, al ménos,*
segun avisan sus editores.)

NOTICIAS.

Tolosa 2 de agosto.—Hallase aquí de veinte
dias á esta parte el cuartel-general del Cuarto
ejército.—El general Castaños ha asistido á las
juntas generales de Deva—Ha sido inmensa la pér-
dida de los franceses en los últimos sucesos—El 27
al acercarse á Pamplona, habió Soult á sus solda-
dos en estos términos: “Compañeros, el 15 de agos-
to hemos de estar en Vitoria; y esta noche hemos
de dormir en esta plaza.” (*Cart. part.*)

Madrid 7 de agosto.—Ayer regresó el briga-
dier Don Juan Martin (el Empecinado) de re-
correr los pueblos de las cercanias. Sus tropas
no muestran estar satisfechas de la inaccion en
que se hallan, y se quejan de que catorce me-
ses ha no reciben pagas. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 13. —Desde las 12 de ayer á las de hoy.
Se continua trabajando en la coriadura del Tro-

cadere, y en el canal de Piedra-blanca para unir el caño Zurraque con el de la Cruz.—Han salido del campamento de Santi-petri para La-caraca 15 prisioneros con escolta de infanteria; y de Puerto-real à La-isla-de-Leon unos 80 reclusos.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 300 infantes, y como 50 soldados de caballeria montados; y en el campamento de La-algaida en el Trocadero 500 id.—Se ha relevado el destacamento ingles del campamento de Santi-petri con la fuerza de 15 infantes.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Dia 12.—En este dia tuvo de agua el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 15 pies y 8 pulgadas; en el de Levante 12 pies y 2 pulgadas; y en el centro 13 pies y 2 pulgadas.—En bajamar: en el primer punto 5 pies y 6 pulgadas; en el segundo 2 pies y 1 pulgada; en el tercero 3 pies.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 13.—Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De la costa de Levante 9 emb. men. esp., con vino, papel, cebada, corcho, melones y vinagre. De la de Poniente 2 id., con trigo, madera y ladrillos.

CÓRTESES.

Dia 13.—Parte de Sanidad: El dia 12 fueron enterados 10 cadáveres.

A la comision de Guerra se mandò pasar un oficio del secretario de este ramo con los informes originales del general Echávarri, y del ayudante del estado mayor Don Miguel de Arechavala, relativos à la queja producida por los oficiales del Tercer exercito arrestados en Córdoba. (Véase la sesion de 10 de junio último.)

A la comision de Constitucion pasó una exposicion del gefe-político de Salamanca, con los certificados del nombramiento de diputados para las Cortes ordinarias por aquella provincia, y de los individuos para la diputacion provincial.

Por oficio del secretario de la Guerra las Cortes quedaron enteradas del estado de la causa mandada formar al coronel Don Juan Antonio Fábregas.

A la comision de Justicia pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia con una instancia documentada, por la cual Don Jose Antonio Paz y Peña, cura de Samayac, solicitaba se le dispensase el defecto de legitimidad, habilitándole para obtener beneficios de real patronato.

Pasó à la comision de Hacienda un oficio del secretario de este ramo, el cual comunicaba que el capitán-general y el intendente de La-Habana solicitaban la aprobacion de sus providencias, tomadas à consecuencia de una solicitud que hizo la compañía de Iriarte y Lasa para que se impusiese un derecho de importacion à las pastas extranjeras, à fin de

evitar la competencia con la fábrica de fideos y pastas establecidas por la misma compañía en dicha ciudad para el abasto de ella.

A la comision de Premios se mandó pasar una exposicion del ayuntamiento de Viguera; el cual, expresando el saqueo é incendio de aquella villa por su resistencia al enemigo, pedia que se le dispensase por ocho ó diez años de contribuciones, se le concediese el título de mui noble y leal, y se le permitiese abrir una lámina que recordase aquella funesta catástrofe.

Pasó à la comision de Agricultura un proyecto que presentó Don Andres Diest de La-torre, vecino de Granada, para la exacción de las contribuciones públicas.

Remitió el gefe político de Murcia varios exemplares del reglamento interino de policia que debe observarse en aquella provincia para la persecucion de malhechores. Se mandaron pasar al Gobierno.

A la comision de Constitucion pasó una exposicion del ayuntamiento constitucional de la ciudad de Las-palmas en la Gran-Canaria; el cual, con motivo de habersele obligado à intentar legalmente una acusacion contra el fiscal de aquella audiencia, de quien se habia quejado el ayuntamiento anterior, pedia que las Cortes declarasen la responsabilidad en que se constituia un ayuntamiento, cuando llevado de su celo dirigia sus quejas contra algun individuo.

Con motivo de haber Don Manuel Martinez Zoido solicitado título para profesar la arquitectura, juzgando la Regencia que en virtud del decreto de 8 de junio pueden los particulares confiar las obras de sus edincios à quien les pareciere, limitándose la necesidad de valerse de arquitectos aprobados à las obras públicas; lo ponía en consideracion de las Cortes por oficio del secretario de la Gobernacion de la peninsula, que pasó à la comision de Bellas-artes.

El mariscal de campo Don José de Aguirre, defensor del batallon de Artilleros voluntarios gallegos, se quejaba de las infracciones de Constitucion, ordenanzas, leyes y decretos recientemente publicados en que habian incurrido en la causa que se ha formado à dicho cuerpo, tanto la pasada Regencia como el secretario de la Guerra de su tiempo, así como el director-general de artilleria, sus asesores, y aun el consejo de generales que fallaron dicha causa. Pedia en consecuencia, apoyado en la Constitucion y decreto de responsabilidad que se hiciese efectiva esta; declarando haber lugar à la formacion de causa &c. Su exposicion se mandó pasar à la comision de Justicia.

Felicitó al Congreso por haber sancionado la Constitucion la Audiencia del Cuzco. Su exposicion se mandó insertar en el Diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Se dió cuenta de una exposicion de los procuradores y demas indios, ciudadanos españoles de los partidos de la provincia de Truxillo del Perú; los cuales, gozosos al ver que las Cortes habian oido con agrado, y mandado insertar en el Diario de sus sesiones la accion de gracias que dirigieron por haberlos redimido del tributo que pagaban, la repetian, poniendo en su consideracion que aun intentaba con supercheria obligarlos à que le pagasen de nuevo; y concluian con pedir que el Congreso dignase tambien abolir la infame pena de azotes y cárcel que se imponia al indio que no asistia en su parroquia à la doctrina.

Leida esta exposicion, el Sr. Mexia pidió que desde luego se aboliese una pena tan degradante, añadiendo que supuesta la perfecta igualdad entre espa-

ñoles europeos y los de ultramar, ó debían sujetarse á ella los primeros, ó abolirse con respecto á los indios. Lo mismo opinó el Sr. Cabrera, quien dixo que llegaba á tal punto este abuso, y la insolencia de muchos, que al mandar dar azotes á los indios, los motejaban por desprecio con el título de ciudadanos. Preguntó el Sr. Argüelles si este castigo se imponía por alguna lei, ó por un abuso de la autoridad? Contestó el Sr. Navarrete que autorizaba semejante absurdo la ordenanza municipal del Perú; y, manifestando además el empeño que los ganaderos y hacendados tenían en aparentar que los indios querían continuar pagando el tributo, de que hablaba la misma exposicion, y sobre lo cual no ignoraba que en el Perú se formaba expediente, para sorprehender á las Córtes, por los que tenían interes en frustrar sus sábios y benéficos decretos, hizo proposicion de que no solo pasase la exposicion de los procuradores á la comision Ultramarina, sino que el Gobierno informase acerca de lo que supiese relativo al punto que acababa de indicar. El Sr. Castillo expuso, para ilustracion de la comision, que la Audiencia de Guatemala habia prohibido este castigo; pero que no se obedecia el mandato de la Audiencia, siendo los clérigos los que mas abusaban. El Sr. Garcia-Herreros pidió que se acordase la abolicion, dexando al cargo de la comision extender el proyecto de decreto. El Sr. Antillon no solo convino en ello, con respecto á los indios, sino que propuso que se aboliese la pena de azotes, borrándola del código criminal; pues estando prohibida en las Islas baleares, y debiendo los españoles de todas las provincias ser iguales en derechos y obligaciones, debía prohibirse para todos los demas. Discurriendo en seguida sobre lo degradante que era semejante pena, consideró tambien como tal la práctica de dar azotes á los niños en las escuelas; castigo humillante é impropio para jóvenes que se criaban para ser hombres libres: en cuya consecuencia hizo proposicion de que en el plan de instruccion pública que aprobasen las Córtes se tuviese presente la necesidad de abolir el castigo de azotes en las enseñanzas públicas, como indigno de los ciudadanos españoles, y que por la misma razon la pena de azotes quedase abolida en el código criminal de la monarquía.

Aprobada la proposicion del Sr. Navarrete, como igualmente la abolicion del castigo de azotes para con los indios, el Sr. Garcia-Herreros, no solo apoyó la proposicion del Sr. Antillon, sino que fundándose en que la vergonzosa práctica de dar azotes á los muchachos en las escuelas y casas de educacion era humillante y contraria á la decencia, al pudor, y á la dignidad del hombre, insistió en que desde luego quedase tambien abolida en toda la monarquía. Así se acordó, aprobándose, á propuesta del Sr. Morales-Gallego, que esta resolucion se hiciese extensiva desde el dia de hoy á todas las enseñanzas, colegios, casas de correccion y reclusion, y demas establecimientos de la monarquía, prohibiéndose, segun indicó el Sr. Antillon, la correccion de azotes baxo la mas estrecha responsabilidad.

Tomada esta resolucion en órden á la primera parte de la proposicion del Sr. Antillon, retiró su autor la segunda por haber manifestado el mismo Señor Morales-Gallego que ya las Córtes habian tomado en consideracion este punto; pues habiendo él mismo propuesto la abolicion de la pena de azotes cuando propuso la de la de horca, las Córtes, conformándose con el dictámen de la comision de Constitucion, abolieron la primera, reservándose decidir acerca de la segunda cuando se tratase del código criminal.

Acordóse tambien, á propuesta del Sr. Larrabal, que las comisiones de Hacienda y de Arreglo de tribunales presentasen á la posible brevedad la minuta de decreto acerca de los tribunales que habian de conocer de los negocios contenciosos de la Hacienda pública, cuyos artículos quedaron aprobados desde 14 de noviembre último.

A consecuencia de lo resuelto en la sesion de antes de ayer (véase), se procedió á la discusion de las proposiciones de los Sres. Ostolaza y Garcia Leaniz; y, despues de haber manifestado acerca de la primera los Sres. Antillon y Mexia la dificultad de señalar dia determinado para el nombramiento de la diputacion permanente hasta resolver el punto á que se contraia la segunda proposicion del Sr. Leaniz, sustituyó el mismo Sr. Mexia, en conformidad con el Sr. Ostolaza, la proposicion siguiente: „Para que pueda celebrarse el dia 15 del próximo setiembre la primera junta preparatoria de las Córtes ordinarias, se nombrará con la anticipacion necesaria la diputacion permanente.”

Aprobada esta proposicion, anunció el Sr. presidente que habia que tratar asunto reservado de gravedad; por lo cual, considerando que la discusion de las proposiciones del Sr. Leaniz pudiera extenderse demasiado, levantó la sesion pública, quedando el Congreso en secreta.

CALLE ANCHA.

Se habla, aunque vagamente, acerca de un congreso para la paz general: el emperador de Austria, en calidad de mediador, parece que ha invitado á las potencias beligerantes á entrar en negociaciones, sobre ciertas bases que al efecto ha fixado como preliminares.

El cuartel-general del ejército aliado se hallaba en Lesaca el 7, de donde ha llegado hoy un extraordinario con pliegos para el Gobierno y para el embajador de S. M. B.—Refiere que desde 27 último hasta 2 del corriente (R. ants.) ha habido ocho acciones, que han costado á los franceses 14 á 200 hombres, entre muertos, heridos y prisioneros, sin incluir los dispersos; cogiéndoseles 180 carros, y gran número de caballería y equipages, inclusa la botica del ejército. Sault perdió su caballo en una de dichas acciones, y aun se asegura quedó herido; y que habiendo pedido al ilustre duque de Ciudad-Rodrigo una suspension de armas de cuatro horas para enterrar los cadáveres le fue negada su peticion. Nuestras tropas han hecho prodigios de valor, distinguiéndose los regimientos de Pravia, del Príncipe, y Lanceros de D. Julian Sanchez. La pérdida del ejército aliado se gradua de 5 á 70 hombres, la mayor parte heridos, y muchos levemente. Estos triunfos mas que á la bayoneta han sido debidos al arte y pericia militar. La guarnicion de Pamplona, esperanzada en el socorro, celebró con dos dias de iluminacion la proximidad del ejército en que en balde vió cifrada su libertad.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1812.